



ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día jueves 20 de octubre de 2022 a las 17.00 hs.

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 468 correspondiente a la sesión de fecha 19 de septiembre de 2022 cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 17 de octubre próximo pasado.-

03°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Secretario General. E/Proyecto de Resolución para complementar la Resolución 28/22 de este Cuerpo. (Expte. 400-7008/22 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para complementar la Resolución 28/22, estableciendo los estándares y áreas que se someterán a autoevaluación en los términos que la presente resolución establece.

Teniendo en consideración que fue este mismo órgano quien resolvió dar inicio al proceso de autoevaluación según lo requerido por la CONEAU, y que para llevarse a cabo es necesario establecer las áreas y estándares que van a ser tenidos en cuenta a tal fin, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

04°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Secretario General. E/Proyecto de Resolución de creación de un Digesto Normativo de esta Casa de Estudios. (Expte. 400-7825/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución de creación de un Digesto Normativo de esta casa de estudios.

Teniendo en consideración según uno de los requisitos dispuestos por la CONEAU para la acreditación de las carreras dictadas en esta facultad es la organización y sistematización de normas y reglamentaciones que regulen la vida institucional y académica de esta casa de estudios, y que la forma mas adecuada para cumplir con dicha requisitoria es la compilación a través de un Digesto Normativo, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

05°.- PARIS, Sandra. Consejera Directiva por el Claustro de Profesores. E/Proyecto de declaración estableciendo la paridad de género para el gobierno de la universidad nacional de la plata. (Expte. 400-7137/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta realizada por la consejera directiva Prof. Sandra Paris de declaración de la necesidad de modificación del Estatuto de la UNLP para la incorporación de la paridad de género y la alternancia por sexo en todas las listas de candidatos a cargos de gobierno en la Universidad y en las facultades, en todos los claustros.

En consideración de los fundamentos vertidos por la consejera Paris, y la importancia del compromiso de adecuar nuestro ordenamiento normativo a las leyes y tratados internacionales sobre la temática referida, estas comisiones del Consejo Directivo reunidas en forma conjunta, dictaminan que debe aprobarse el presente proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

06°.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Solicitud de Aníbal J. Falbo, Director de la Clínica Jurídica ambiental sobre pedido de autorización para iniciar una acción judicial en relación a un conflicto ambiental por omisión de tratamiento de residuos cloacales en la localidad de Gorina. (Expte. 400-7638/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del director de la Clínica Jurídica en Derechos Ambiental Abog. Anibal FALBO, para tomar intervención judicial respecto del conflicto suscitado por la omisión del tratamiento de los residuos cloacales en la localidad de Gorina.

Habiendo leído los hechos y fundamentos vertidos en la presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica mencionada, y en consideración de la importancia de la temática planteada, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse la autorización solicitada para realizar la correspondiente intervención judicial.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

07°.- CALCAGNI, Carlo. Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil, Franja Morada. E/Proyecto de Resolución estableciendo el año 2023 como el año del “40 Aniversario del retorno de la democracia”. (Expte. 400-7790/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del consejero Carlo CALCAGNI de declaración del año 2023 como el “Año del 40° Aniversario del Retorno a la Democracia” en el ámbito de esta casa de estudios y la creación de la Comisión Especial por el 40° Aniversario del Retorno a la Democracia”.

En atención a los fundamentos vertidos por el consejero en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la reflexión sobre un acontecimiento de tamaño magnitud para nuestra sociedad, y de imprescindible conocimiento para la formación de los y las estudiantes de esta facultad, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

08°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I. (Expte. 400-1207/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras (fs. 68/70), el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I, en el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- al Abog. Hernán Rodolfo GOMEZ.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

09°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II, nueva Comisión Asesora. (Expte. 400-1208/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Ordinario Titular en la asignatura Derecho Civil II cátedra II. Al verse frustrada la notificación y comunicación con los miembros del claustro estudiantil que integran la Comisión Asesora, es que el Sr. Decano mediante el Proveído Resolutivo 066/22 propone una nueva conformación de la Comisión Asesora en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 179/86 de reglamentación de concursos docentes. Por ello estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales establezca que la conformación de la comisión asesora este compuesta de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular:

Pizarro, Daniel (UNC)

Vallespinos, Carlos Gustavo (UNC)

Ares, Valentina

Niño Gómez, Mariano (graduado)

Lezcano, Agustín (estudiante)

Comisión Asesora Suplente:

Delucis, Sergio

Echevesti, Carlos Alberto

Valente, Luis Alberto

Giordano, Mónica (graduada)

Sempolis, Macarena (estudiante)

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

10°.- CONCURSOS. QUINTERO, Fabián Aníbal y GONZALEZ, Andrea Susana, aspirantes inscriptos en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales solicitan especial preparación (Expte. 400-7390/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones reunidas en forma conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple para la Cátedra II de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por los postulantes Quintero Fabián Aníbal y González Andrea Susana.

En virtud de la interpretación conjunta y acabada de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto UNLP, corresponde dictaminar que:

- 1- El postulante Quintero Fabián Aníbal, Dr. En Ciencias Naturales - Lic. en Antropología Biológica no ha podido acreditar de forma fehaciente un conocimiento profundo y completo de la materia, y por tanto no corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.
- 2- Respecto de la postulante González Andrea Susana, Lic. En Sociología habiendo sido acreditado conforme surge de sus antecedentes, corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

11°.- CONCURSOS. QUINTERO, Fabián Aníbal y GONZALEZ, Andrea Susana, aspirantes inscriptos en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales solicitan especial preparación. (Expte. 400-7391/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de estas comisiones reunidas en forma conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto Ordinario con dedicación simple para la Cátedra II de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por los postulantes Quintero Fabián Aníbal y González Andrea Susana.

En virtud de la interpretación conjunta y acabada de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto UNLP, corresponde dictaminar que:

- 1- El postulante Quintero Fabián Aníbal, Dr. En Ciencias Naturales - Lic. en Antropología Biológica no ha podido acreditar de forma fehaciente un conocimiento profundo y completo de la materia, y por tanto no corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.
- 2- Respecto de la postulante González Andrea Susana, Lic. En Sociología habiendo sido acreditado conforme surge de sus antecedentes, corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

12°.- PEREZ CASSINI, Analia. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. S/Prórroga de su cargo conforme al Artículo 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-37328/03).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Titular Ordinario de la asignatura Derecho Comercial I cátedra II.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. Analía PEREZ CASSINI como Profesora Ordinaria Titular de la Asignatura Derecho Comercial I cátedra II.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

13°.- BERSTEIN, Omar Ricardo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. Aixa Nataly Montagna. (Expte. 400-7291/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II, Cát. 3, ABOG. Aixa Nataly MONTAGNA;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II Cat. 3 se registra 1 (una) designación de adscripto (ver fs. 21/22);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II Cat. 3 a la aspirante ABOG. Aixa Nataly MONTAGNA.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

14°.- BERSTEIN, Omar Ricardo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Juan Manuel Battista. (Expte. 400-7603/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II, Cát. 3, ABOG. Juan Manuel BATTISTA;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II Cat. 3 se registra 1 (una) designación de adscripto (ver fs. 24);

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Privado VI/Comercial II Cat. 3 al aspirante ABOG. Juan Manuel BATTISTA.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

15°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo de la Abog. Rocío Romero. (Expte. 400-10817/18).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. Rocío ROMERO;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

1.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente "Estrategias Lúdicas de enseñanza" dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;

2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;

3.- Ha asistido a las clases del Profesor Titular;

4.- Ha participado del dictado de un seminario.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. Rocío ROMERO.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

16°.- MIRANDA, Marisa Adriana. Profesora Ordinaria Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Baja de la Adscripción del Abog. Sergio Manuel Dieguez. (Expte. 400-1606/10 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. Sergio Manuel Dieguez, en la asignatura DERECHO AGRARIO cátedra. 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación a la Sra. FALBO, sin obtener respuesta alguna;

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe resolverse la baja del Adscripto Abog. Sergio Manuel Dieguez en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

17°.- CALCAGNI, Carlo. Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil, Franja Morada. E/Proyecto de creación de la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II. (Expte. 400-7789/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del consejero Carlo CALCAGNI de creación de la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

En atención a los fundamentos vertidos por el consejero en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de la inmediatez en el proceso de formación y enseñanza que presupone el régimen de enseñanza por promoción, sobre todo en una de las materiales troncales de nuestro Plan de Estudios, sumado a la gran cantidad de alumnos que concurren a nuestra casa de estudios, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la creación de la Cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

Sala de Comisiones, octubre de 2022.

Fdo.: MORENO, GUIDA, MALTAS, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, PARIS, LAMATTINA, PAZ

18°.- DECANO. Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones dictadas *ad-referéndum* del mismo:

1285/22: Por la cual designa al Abog. Miguel Berri en carácter de docente a cargo de la comisión 2 de la asignatura Derecho Constitucional perteneciente a la Licenciatura en Gestión Penitenciaria.

1594/22: Por la cual aprueba el crédito doctoral titulado: “Análisis teórico-prácticos sobre los procesos de integración regional en América Latina...” (1 crédito) para el Doctorado en Relaciones Internacionales. Designa a la Dra. Laura Bogado Bordazar para su dictado.

1635/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Luis Alberto Melazzi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra 1.

1647/22: Por la cual determina la baja de la Abog. Mayra Natalia Fernández en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas de Abogada de Apoyo en el Consultorio Jurídico de Tolosa.

1657/22: Por la cual aprueba la integración del jurado para evaluar la tesis del alumno Eduardo Hodge Dupré para el Doctorado en Relaciones Internacionales. Titulares: Paulo Botta, Sergio Eissa y Marcos Moloeznik. Suplente: Gonzalo Salimena.

1658/22: Por la cual designa a la Mag. María Guillermina D’Onofrio en calidad de jurado titular para evaluar la tesis de la alumna María Eugenia Pereira Martínez en la Maestría en Relaciones Internacionales. Quedando el mismo conformado por los Profesores: Julieta Zelicovich, Magdalena Bas Vilizzio y María Guillermina D’Onofrio.

1668/22: Por la cual designa al Abog. Juan Antonio Amestoy en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.

1669/22: Por la cual designa al Abog. Adolfo Nicolás Balbín en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.

1670/22: Por la cual designa a la Abog. Mariela Elvira Sosa en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.

1681/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta a la Abog. María Laura Martínez Orloff en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.

1682/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto al Abog. Fernando De Francesco en su carácter de JTP Ordinario –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.

1683/22: Por la cual da por terminas las funciones de Profesor Adjunto al Abog. Juan Carlos Mateos en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –dedicación simple- en Derecho Privado I (Derecho Civil I) cátedra 2.

1728/22: Por la cual designa a la Abog. Caterina Alejandra Salas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho Privado V cátedra 1.

1731/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Ricardo Jesús Cornaglia en su carácter de Director del Instituto de Derecho Social, cargo equiparado al de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple-.

1732/22: Por la cual designa al Abog. Juan Ignacio Orsini en carácter de Director del Instituto de Derecho Social, cargo equiparado al de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple-. Concede licencia como Secretario del instituto mencionado.

1733/22: Por la cual designa Auxiliares Docentes Interinos -ad honorem- para las materias del tercer año de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor. Calendario académico 2022.

1734/22: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Analía Beatriz Pérez Cassini, en el cargo de Profesora Titular Ordinaria –dedicación simple- de Derecho Comercial I (Privado IV) cátedra 2.

1736/22: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Valeria Moreno en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria –dedicación simple- de Derecho Civil II (Privado II) cátedra 2.

1760/22: Por la cual:

- Prorroga la designación de la Dra. Manuela González a cargo de la asignatura “Debates actuales en la Sociología Jurídica”.
- Prorroga la designación de los Drs. Eduardo Tinant, Carlos Pettoruti y Amos Grajales en la asignatura “Debates actuales en la Filosofía Jurídica” y,
- Designa como docente “invitado” al Dr. Pablo Leandro Ciochini en la asignatura “Debates actuales en la Sociología Jurídica”.

1761/22: Por la cual designa:

- El jurado para la evaluar el Trabajo Final Integrador de la Abog. Lucía Richiusa en la Especialización en Derecho de Familia. Profesoras: María Donato, Lorena Sarquis y Karina Andriola.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el alumno Emiliano Dreon en la Maestría en Integración Latinoamericana. Profesores/as: Manuela González, Jorge Troisi Melean y Pablo Bulcourf.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Evangelina Cihlarova en la Maestría en Derechos Humanos. Profesores/as: Adriana Rodríguez Caguana, Alberto Javier Salgado y Paola Monkevicius.

- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el estudiante Abog. Santiago Evangelista en la Especialización en Abogados del Estado. Profesores/as: Claudia Mc Cormack, Miguel Oroz y Carlos Andreucci.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el estudiante Juan Prieto Rojas en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S.XXI. Profesores/as: Ana Alicia Albarracín Keticoglu, Luis Somoza y Germán Alegre.
- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. María Paula Lozano en la Especialización en Derecho Social. Profesores: Ricardo Cornaglia, Eduardo Curutchet y Juan Ignacio Orsini.
- En reemplazo del docente Daniel Berrettoni, a la Prof. María Guillermina D'Onofrio como integrante del jurado de la Tesis presentada por la alumna Eugenia Pereira Martínez en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por el estudiante Cesar Bissutti en la Maestría en Derechos Humanos. Profesores/as: Julieta Evangelina Cano, Ariel Martínez y Gabriel Vitale.
- El jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Abog. Melina Romani en la Especialización en Derecho Aduanero. Profesores: Lucas Gastón Rodríguez, Facundo Miguel Machesich y Juan Fernando Cubisino.
- El jurado para evaluar la Tesis presentada por la estudiante María Florencia Squeitzer en la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Carla Morasso, Carlos Alberto Biangiardi Delgado y Esteban Damián Pontoriero.

1763/22: Por la cual designa a la Dra. Mercedes Minnicelli como docente invitada en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Ciclo lectivo 2022.